



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2019

Expte. N° 19.067/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 97 por el Sr. Alberto Francisco CABRERA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al Contrato de Locación de Servicios que venía desempeñando en la SEDE REGIONAL ORÁN, a partir del día 22 de marzo de 2019, en razón de haber accedido a un cargo de Auxiliar Administrativo en dicha Sede.

QUE corresponde rescindir el Contrato de Locación de Servicios aprobado por Resolución R-N° 0375-2019.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Alberto Francisco CABRERA, D.N.I. N° 37.721.964, con efecto al 22 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Firma]
Sr. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0528-2019